

Al Despacho de la Señora Juez hoy 07 de julio de 2022.



SALVADOR VASQUEZ RINCÓN
Secretario

INC.DESAC. 2022-197

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, siete (7) de julio de dos mil veintidós (2022)

Conforme al Decreto 2591 de 1991 y de acuerdo con la solicitud formulada a través de apoderado judicial por el señor LUIS GERMAN LUQUE MORENO contra el COMANDANTE BATALLON DE INGENIEROS No 14 "BATALLA DE CALIBIO", el Juzgado Sexto de Familia de Bucaramanga,

RESUELVE

PRIMERO. - ADMITIR el incidente de desacato presentado a través de apoderado judicial por el señor LUIS GERMAN LUQUE MORENO contra el COMANDANTE BATALLON DE INGENIEROS No 14 "BATALLA DE CALIBIO" por incumplimiento al fallo de tutela proferido por este Despacho Judicial de fecha mayo 24 de 2022.

SEGUNDO. - REQUERIR al COMANDANTE DEL EJERCITO NACIONAL en calidad de superior jerárquico para lo de su cargo en virtud del artículo 27 inciso 02 del Decreto 2591 de 1991.

TERCERO. - CORRER traslado del incidente al accionado a efectos de que en el término de tres (3) días siguientes a la notificación de este proveído, rinda las explicaciones, informes, descargos y justificaciones que consideren pertinentes en relación con los hechos y pretensiones que motivaron la solicitud anexando las pruebas que pretendan hacer valer.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

Firmado Por:

Elvira Rodríguez Gualteros
Juez

Juzgado De Circuito
Familia 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a2c600589746dd032a25e381d6b8da6bb06ee6b7e38d18c7747cffe6b30b8912**

Documento generado en 07/07/2022 05:15:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>